

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO



Fiebre Amarilla



Gobierno de
Colombia



Administrado por
{fiduprevisora})

El Boletín Epidemiológico, de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud es una publicación de tipo informativo que presenta el comportamiento de los principales eventos de interés en salud pública que son vigilados por el INS (Instituto Nacional de Salud) o eventos priorizados por situaciones o alertas emitidas desde los entes de control en este caso el tema central es FIEBRE AMARILLA.

Para la elaboración se tiene en cuenta los acumulados semanales, se precisa que las cifras que se publican en este documento están siempre sujetas a verificación y ajustes.

1. Tema central

Fiebre amarilla

Acorde a definiciones del Ministerio de Salud y Protección Social la **Fiebre Amarilla**, es una enfermedad viral, infecciosa, de inicio súbito y curso agudo (**inicio repentino de una enfermedad que se intensifica con rapidez y no dura mucho**), cuya gravedad puede variar entre una infección o de sintomatología leve hasta una enfermedad grave, icterica (color amarillo), hemorrágica, que puede comprometer diferentes órganos y llevar al paciente a la **muerte** en periodos cortos de tiempo, observándose en el sistema de vigilancia epidemiológica su presencia ya en una vasta extensión del país, se evidencia su reemergencia como una situación de alerta de salud pública desde 2024.

2. Comportamiento epidemiológico (1 de enero al 14 de abril de 2025)

Situación actual del país

Según el Instituto Nacional de Salud se han reportado 539 casos notificados de fiebre amarilla en el Portal Sivigila, procedentes de todo el territorio nacional, y acorde a las cifras referenciadas en el primer lugar encontramos el departamento del Tolima con un total de 376 casos notificados aportando así el 70% frente al total de la notificación nacional, por lo anterior fue priorizado para adelantar las acciones de seguimiento y vigilancia por el Ministerio de Salud y Protección Social, sin embargo, el 03 de abril de 2025 el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular 012 de 2025 con la cual se generan la *Directrices para La Preparación, Organización y Respuesta ante la Situación de Alerta y Emergencia en todo el Territorio Nacional por Fiebre Amarilla* y se actualiza la circular 018 de 2017 con relación a la exigencia de certificación internacional o carne nacional de vacunación y deroga la circular 018 de 2024 y 005, donde además declaran en estado de **alto riesgo**, a los Departamentos y Municipios que a continuación se enuncian:

- **El 100% de los municipios de los Departamentos:** de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada.

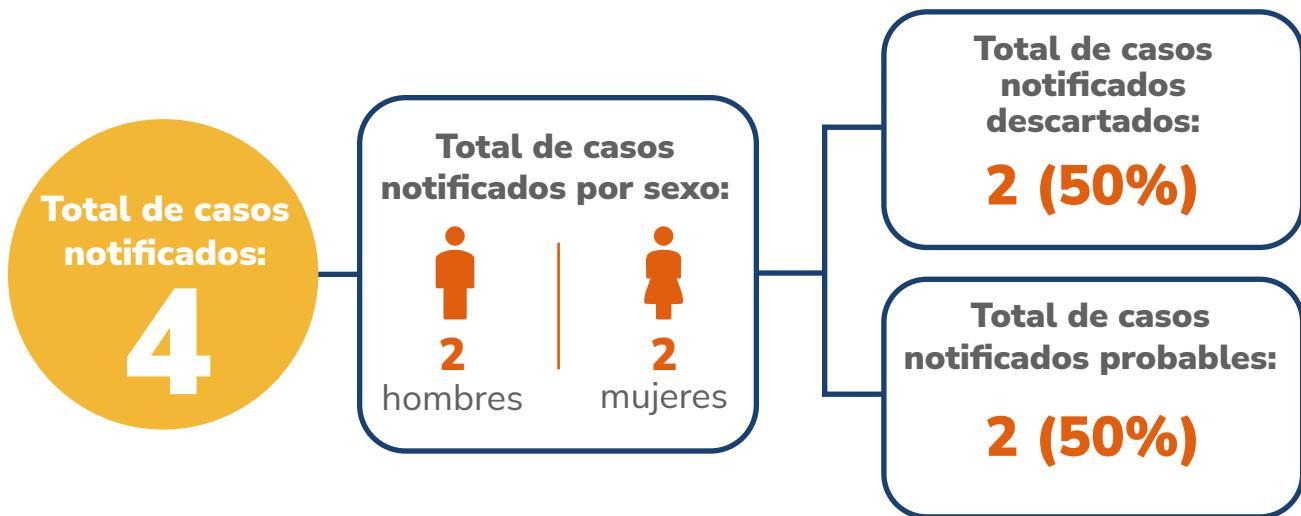
Así como en el resto del territorio Nacional los siguientes Municipios por Departamento:

- **Antioquia:** Los municipios de Apartado, Arboletes, Garepa, Chigorodó, Dabeiba, Murindo, Mutatá, Necoclí, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, San Juan de Urabá, San Luis, Turbo, vigía del Fuerte y Yondó.
- **Bolívar:** Los municipios de Arenal, Barranco de Loba, Cantagal, Morales, Pinillos, Regidor, Rio Viejo, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití.
- **Boyacá:** Los municipios de Cubara, Maripi, Muzo, Otanche, Paez, Pauna, Paya, Puerto Boyacá y San Pablo de Borbur.
- **Caldas:** Los municipios de Arángazu, Filadelfia, La Dorada, Manizales, Merced, Victoria, Neira, Norcasia, Salamina y Samaná.
- **Cauca:** Los municipios de Piamonte y Santa Rosa.
- **Cundinamarca:** Los municipios de Agua de Dios, Arbeláez, Beltrán, Cabrera, Caparrapí, Girardot, Guaduas, Guataquí, La Palma, Medina, Nariño, Nilo, Paime, Pandi, Paratebueno, Puerto Salgar, Ricaurte, San Juan de Río Seco, Tocaima, Venecia y Yacopí.
- **Magdalena:** Los municipios de Aracataca, Ciénaga, Distrito de Santa Marta y Fundación.
- **Nariño:** El municipio de Ipiales (corregimiento de Sucumbíos)
- **Norte de Santander:** Los municipios de Abrego, Convención, Cáchira, Cúcuta El Carmen, El Tarra, El Zulla, Hacarí, La Playa de Belén, Ocana, Puerto Santander, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Teorama y Tibú.
- **Risaralda:** Quinchía
- **Santander:** Los municipios de Barrancabermeja, Bolívar, Bucaramanga, Charalá, Cimitarra, Coromoro, El Playón, Floridablanca, Florián, Girón, Jesús de María, Jordán, La Belleza, Landázuri, Piedecuesta, Puerto Parra, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres, Santa Helena, San Vicente de Chucurí, Socorro, Surata y Vélez.
- **San Andrés y Providencia:** (No hay antecedente de FA en las Islas, se establece el riesgo por nexo ecológico y por ser frontera internacional).

Situación actual del magisterio

A nivel nacional para el régimen del magisterio, la situación es la siguiente:

Total casos notificados	Departamento	Municipio	Sexo	Edad
2	Amazonas	Puerto Santander	Mujer (1)	41 años
		Leticia	Hombre (1)	39 años
2	Vaupés	Mitú	Hombre (1)	48 años
			Mujer (1)	19 años



Fuente: Sivigila – Datos actualizados a corte del 14 de abril de 2025.

A la fecha de corte reportado no se han presentado casos confirmados de fiebre amarilla en la población afiliada.

3. Acciones de prevención

- La Fiebre Amarilla, es prevenible con una sola dosis de la vacuna, que es gratuita, segura y brinda protección de por vida.
- Por lo que la invitación es a verificar su carne de vacunación, de no contar con el registro de la vacuna de fiebre amarilla y si se va a desplazar a zonas consideradas de alto riesgo por circulación del mosquito o presencia de casos de fiebre amarilla según el listado compartido en este documento, debe vacunarse al menos 10 días antes de viajar
- Acercarse a un punto de vacunación cercano.